



**Sesión 10/18**

**S.O. 4/18**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADO  
EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2018.**

En Torrelaguna a doce de diciembre de dos mil dieciocho, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo presidencia del **Sr. Alcalde, D. Óscar Jiménez Bajo**, concurriendo los siguientes **concejales**:

**D. Eduardo Burgos García.**  
**D<sup>a</sup>. Berta Elisabeth Guinea Goizueta.**  
**D. Luis Felipe Muriedas Hernández.**  
**D. Jorge Hernanz Expósito.**  
**D<sup>a</sup>. Lorena Fernández Prieto.**  
**D. Félix Rodríguez López.**  
**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Mañero Sanz.**  
**D. José Martínez Díaz-Jorge.**  
**D. Domingo Lozano Jiménez.**

**Concejales no asistentes:**

**D<sup>a</sup>. Susana Martínez García.**

Asistidos por el Secretario Interventor D. Alberto González Guisado, que comprueba la existencia de quórum de asistencia necesario para su iniciación, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión a las diecisiete horas para tratar los asuntos del Orden del día.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

Sin ninguna intervención por parte de los Sres. Concejales se somete el asunto a votación y **el Pleno, por mayoría absoluta** (una abstención del Sr. Concejales D. Domingo Lozano Jiménez y el voto a favor del resto de los Sres. Concejales presentes), **aprueba** el Acta de la sesión de fecha 16 de noviembre de 2018.

**2.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA DESAFECTACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITO EN CALLE MANUEL HIDALGO HUERTAS, 19.**

El Sr. Alcalde lee la propuesta de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

*“Visto que este Ayuntamiento es propietario de la vivienda sita en calle Manuel Hidalgo Huerta, 19, de Torrelaguna, en suelo urbano consolidado y con calificación jurídica de bien demanial al estar adscrito al servicio público de “tercera edad” según consta en el Inventario de Bienes municipal, adquirido por el Ayuntamiento en fecha 30 de abril de 1987.*

*Visto que el motivo para desafectarlo es porque lleva varios años sin destinarse al servicio público al cual está adscrito y la previsión es que continúe de este modo por lo que, para evitar su degradación y reducir el gasto en mantenimiento en un*



*inmueble que no se usa, es necesaria su desafectación para abrir la posibilidad a una probable enajenación.*

*Considerando que desde la creación de la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte el Ayuntamiento de Torrelaguna le cedió la gestión de la competencia en servicios sociales.*

*Considerando que el artículo 47.2.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local obliga a que el Acuerdo que se adopte sea por mayoría absoluta.*

*Y considerando que fue informado favorablemente por la Comisión Informativa de 30 de noviembre de 2018, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** *Aprobar inicialmente la desafectación de la vivienda de propiedad municipal sita en calle Manuel Hidalgo Huerta, 19, de Torrelaguna, modificando su calificación jurídica de bien demanial a bien patrimonial.*

**SEGUNDO.** *Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, para que durante este período se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes. En caso de no presentarse alegaciones el presente Acuerdo se convertirá en definitivo."*

El Sr. Concejil D. Luis Felipe Muriedas Hernández afirma que en mayo de 2016 solicitó una relación de bienes municipales y no estaba incluido el bien que se pretende desafectar ahora. Añade que está a favor de la propuesta.

El resto de Sres. Portavoces está a favor de la propuesta.

El Sr. Alcalde responde al Sr. Concejil indicándole que si no está en la relación de bienes puede haberse tratado de un error.

Se somete el asunto a votación y **el Pleno, por mayoría absoluta** (unanimidad de los Sres. Concejales presentes), **aprueba** la propuesta de Alcaldía en los términos en que figura redactada.

### **3.- ADHESIÓN, SI PROCEDE, AL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS VALLE NORTE DEL LOZOYA PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA EN LA FERIA FITUR.**

*El Sr. Alcalde lee la propuesta de Alcaldía con el siguiente tenor literal:*

*"Visto el convenio de colaboración con la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya para la promoción turística en la feria FITUR de la Sierra Norte.*

*Considerando que dicha feria es un buen escaparate para promocionar el turismo en Torrelaguna, con todos los aspectos positivos que ello conlleva,*

*Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y considerando que el asunto fue*



informado favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de fecha 30 de noviembre de 2018, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Torrelaguna al convenio de colaboración con la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya para la promoción turística en la feria FITUR.

**SEGUNDO.** Notificar el presente Acuerdo a la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya."

El Sr. Alcalde comenta que es un mero trámite y opina que la promoción turística vaya a través de esta Mancomunidad, donde Torrelaguna no tiene voz y voto, no le entusiasma.

El Sr. Concejales D. Luis Felipe Muriedas Hernández se muestra favor pero resalta que en el folleto de publicidad no se le da la importancia que se le debe a Torrelaguna, al ser el municipio más grande de la sierra norte y con su patrimonio histórico. En los mismos términos opinan el resto de Sres. Portavoces.

El Sr. Alcalde afirma que el año pasado fue peor, pues no se le dio la publicidad necesaria al quinto centenario de la muerte del Cardenal Cisneros. Plantea que la nueva Corporación que surja de las próximas elecciones deberá estudiar las relaciones del Ayuntamiento con la Mancomunidad.

Se somete el asunto a votación y **el Pleno, por mayoría absoluta** (unanimidad de los Sres. Concejales presentes), **aprueba** la propuesta de Alcaldía en los términos en que figura redactada.

#### **4- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL 2019.**

El Sr. Alcalde lee la propuesta de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

*"Visto el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el próximo ejercicio económico formado por la Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 168 del Texto Refundido 2/2004 de cinco de marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en concordancia con el artículo 18 del Real Decreto 500/1990. Y considerando que el proyecto de Presupuesto lleva unidos al mismo los suficientes documentos para su correcta ejecución.*

*Considerando que fue informado favorablemente por la Comisión Informativa de fecha 30 de noviembre de 2018.*

*Es por ello por lo que esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente:*

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Torrelaguna, para el ejercicio económico 2019, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>3.497.965,00 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>3.234.250,00 €</b>
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	1.815.170,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.305.320,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	26.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	87.760,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>263.715,00 €</b>
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	263.715,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>242.000,00 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	242.000,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>3.739.965,00 €</b>

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>3.739.965,00 €</b>
<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>3.739.965,00 €</b>
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	1.818.490,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	40.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	673.650,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.184.800,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	23.025,00 €
<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0,00 €</b>
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00 €</b>
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>3.739.965,00 €</b>

**SEGUNDO.** Aprobar la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2019, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.



**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid."

El Sr. Alcalde detalla los aspectos más relevantes del Presupuesto así como sus novedades.

El Sr. Concejal D. Luis Felipe Muriedas Hernández afirma que no está de acuerdo con algunos aspectos del Presupuesto, pero entiende que es un instrumento muy importante como para votarlo en contra, pues iría en contra del interés general y el bien común de Torrelaguna.

La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús Mañero Sanz menciona algunas partidas con las que no está de acuerdo, y cree que las inversiones propuestas no cubren las necesidades de Torrelaguna. Aún así afirma no votar en contra pues entiende que paralizaría la actividad municipal pero tampoco votará a favor porque no está de acuerdo con el Presupuesto presentado.

El Sr. Concejal D. José Martínez Díaz-Jorge opina que la austeridad del Presupuesto es depende para quien, y que no está nada de acuerdo con algunas partidas, por lo que votará en contra.

El Sr. Concejal D. Domingo Lozano Jiménez votará a favor porque así la siguiente Corporación tendrá un Presupuesto con lo que trabajar.

Se somete el asunto a votación y **el Pleno, por mayoría absoluta** (un voto en contra del Sr. Concejal D. José Martínez Díaz-Jorge, una abstención de la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús Mañero Sanz, y ocho votos a favor del resto de Sres. Concejales presentes), **aprueba** la propuesta de Alcaldía en los términos en que figura redactada.

## **5.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de los Decretos de Alcaldía desde el número 549/2018 de 20 de septiembre al 702/2018 de 30 de noviembre.

La Sra. M<sup>a</sup>. Jesús Mañero Sanz pregunta por los siguientes:

- 583/2018 de 2 de octubre: si el gasto se refiere al sistema de vídeo y audio del Pleno. El Sr. Alcalde responde afirmativamente. La Sra. Concejala afirma que existen más decretos con dicho gasto. El Sr. Alcalde responde que ahora no recuerda si el total del gasto va en un solo decreto o en varios.
- 662/2018 de 8 de noviembre: si el gasto se refiere a las sillas del Salón de Plenos. El Sr. Alcalde responde afirmativamente añadiendo que en el propio decreto viene especificado el gasto.
- 648/2018 de 29 de octubre: sobre la compra de unas cámaras de vigilancia para el polideportivo, si son las interiores o las exteriores. El Sr. Alcalde contesta que este punto es para resolver dudas sobre los decretos en sí, no para tratar de una factura incluida en un decreto donde hay muchas facturas. Afirma que no se sabe de memoria todas las facturas del Ayuntamiento.
- La Sra. Concejala (no dice número de Decreto de Alcaldía) pregunta por uno donde se aprueba una factura sobre trabajos técnicos del nuevo punto limpio.



El Sr. Alcalde contesta que todo lo relacionado con el nuevo punto limpio ya se ha tratado en una Comisión Informativa. La Sra. Concejala insiste en que este gasto no se trató en dicha Comisión y pregunta si se refiere también al nuevo punto limpio. El Sr. Alcalde le repite que este punto no es para ir decreto por decreto. La Sra. Concejala puede acceder al departamento de Contabilidad y que se lo expliquen, y luego venir al Pleno y hacer una pregunta de control al Gobierno.

- 655/2018 de 7 de noviembre: de contratación de la limpieza del polideportivo para cuándo se prevé que funcione. El Sr. Alcalde responde que todavía no se ha adjudicado.

El Sr. Concejala D. José Martínez Díaz-Jorge pregunta por:

- 690/2018 de 26 de noviembre: sobre compra de un ordenador para el Alcalde si no le parece un gasto excesivo. El Sr. Alcalde le responde que no pues su anterior ordenador tenía cinco años y ya fallaba mucho. El Sr. Concejala pregunta sobre la compra de un Ipad y el Sr. Alcalde le contesta que es para un técnico municipal que gestionará la aplicación "Línea Verde".

## **6.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde informa de las siguientes cuestiones:

1.- Respecto al Convenio laboral de funcionarios se está a la espera de la respuesta del representante sindical para su aprobación.

2.- El 12 de octubre la Corporación municipal participó en los actos de la Hispanidad celebrados en el cuartel de la Guardia Civil.

3.- En el día de ayer se activó la "Línea Verde", que es una aplicación para que los vecinos puedan presentar sus quejas.

4.- Participó en la Junta General del Canal de Isabel II donde se informó de la situación actual de la entidad.

5.- Se ha mantenido una reunión los alcaldes de los municipios de la sierra norte con el Delegado del Gobierno y el coronel de la Guardia Civil para poner en conocimiento la problemática de cada municipio. Como dato añade que la delincuencia en Torrelaguna ha descendido en dos años consecutivos felicitando al comandante del cuartel de Torrelaguna. Afirma además que dicho cuartel no lo van a trasladar de emplazamiento.

5.- La celebración del "Camino Mendocino" fue un éxito.

6.- Respecto al Palacio de Arteaga el Canal de Isabel II ha sacado la licitación para la contratación de las obras de restauración.

7.- El día 11 de diciembre finalizó el plazo para la presentación de ofertas para la contratación de las obras de remodelación del casco urbano del PRISMA 2008-2011.

## **MOCIÓN DE PARTIDO POPULAR**

- **Para la creación de una Comisión de seguimiento de la limpieza viaria.**

El Sr. Concejala Luis Felipe Muriedas Hernández somete al Pleno la siguiente propuesta:

**"PRIMERO.-** Instar al Equipo de Gobierno a la creación de una Comisión de con un miembro de cada partido que quiera participar.

**SEGUNDO.-** Instar al Equipo de Gobierno a que dicho equipo se cree antes de 30 días.



**TERCERO.-** Instar al Equipo de Gobierno a que las medidas de ese Plan empiecen a implementarse en esta misma temporada.

**CUARTO.-** Instar al Equipo de Gobierno a la creación de un buzón/plataforma/app donde los vecinos puedan volcar sus problemas en tiempo real.

**QUINTO.-** Instar al Equipo de Gobierno a que dé traslado a la Concejalía de mantenimiento de viales.

**SEXTO.-** Solicitar una reunión con la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya para abordar determinados problemas los cuales también les afecta a ellos".

La Sra. Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús Mañero Sanz apoya la moción pues considera que este problema se viene tratando en todos los plenos y que es constante. La empresa contratada no es efectiva y el personal del Ayuntamiento es escaso. La limpieza es una catástrofe y hay que tomar medidas.

El Sr. Concejel D. José Martínez Díaz-Jorge no apoyará la moción pues considera que será poco o nada efectiva. El responsable de la limpieza es el concejal de quien depende este servicio y será él el que deba buscar soluciones a este problema.

El Sr. Concejel D. Domingo Lozano Jiménez sí apoyará la moción. Él cree también que el responsable es el concejal de quien depende el servicio, pero considera que el resto de concejales están para aportar ideas y soluciones.

El Sr. Concejel D. Eduardo Burgos García apoyará también la moción pero no entiende que se plantee a estas alturas de legislatura. Añade que siempre que algún concejal ha solicitado información se le ha entregado, así como también han tenido a su disposición la información sobre la empresa que apoya el servicio. Reconoce que el servicio siempre se puede mejorar pero el avance en la limpieza del municipio ha sido importante.

El Sr. Concejel D. Luis Felipe Muriedas Hernández afirma que la creación de la Comisión no es para criticar, sino para sumar. Añade que a pesar de lo que queda de legislatura, se podrá ir solucionando los puntos más conflictivos. No se ha traído este punto antes para dar margen a la empresa a trabajar en ello.

Se somete el asunto a votación y **el Pleno, por mayoría absoluta** (dos votos en contra de los Sres. Concejales D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús Mañero Sanz y D. José Martínez Díaz-Jorge; tres abstenciones del Sr. Alcalde y los Sres. Concejales D. Eduardo Burgos García y D<sup>a</sup>. Berta Elisabeth Guinea Goizueta; y seis votos a favor del resto de los Sres. Concejales presentes) **aprueba** la moción presentada por el Partido Popular.

## **7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Realizadas por el Sr. Concejel D. Luis Felipe Muriedas Hernández:**

1).- "¿Por qué el punto limpio ha estado cerrado varios días?"

El Sr. Alcalde responde que con motivo de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, se ha tenido que buscar nuevos proveedores para que realizasen el servicio, y esto ha provocado que durante un tiempo no se dispusiera





de ninguno. El Sr. Concejales se queja que dicho punto limpio se encuentra en la misma situación de caos que en el anterior pleno.

2).- Sobre la mala situación de mantenimiento del cementerio.

El Sr. Concejales D. Eduardo Burgos García cree conveniente reunirse con la empresa que gestiona el servicio.

3).- Sobre la construcción del nuevo tanatorio "¿en qué punto nos encontramos actualmente? ¿cree usted que será posible determinar la fecha en la cual se prevé la terminación del mismo?". El Sr. Concejales afirma que parece que las obras están paradas.

El Sr. Alcalde informa que las obras finalizaron el pasado 5 de noviembre y ahora está con el amueblamiento y la obtención de los diferentes permisos de las compañías suministradoras. Reconoce que se ha demorado su construcción pero cree que está próxima su apertura. Añade que próximamente se pretende contratar el acondicionamiento de los accesos al edificio.

4).- En materia de cultura "¿se realizará este año el auto sacramental de los Reyes Magos? ¿hay consenso con el cura para abordar el asunto de la entrega de regalos en la iglesia, así como el convenio con la parroquia?"

El Sr. Concejales D. Eduardo Burgos García contesta que el auto sacramental y la entrega de regalos sí se realizarán en la iglesia,

**Realizadas por el Sr. Concejales D. Jorge Hernanz Expósito:**

5).- "En relación con la reciente creación de la Comisión del Polideportivo, en la cual se han reunido no hace mucho, ¿podría usted hacer una valoración de la misma?"

El Sr. Alcalde responde que se expusieron en común las ideas y lo que quedó claro por parte de todos es que el polideportivo necesita un cambio de gestión.

6).- "En relación con las fiestas de Navidad ¿tenemos desarrollado un programa para estas fiestas?"

El Sr. Alcalde expone el programa de actividades deportivas para las Navidades y el Sr. Concejales D. Eduardo Burgos García el programa de actividades culturales.

**Realizadas por el Sr. Concejales D. Félix Rodríguez López:**

7).- "Sobre el posible convenio con la parroquia ¿se ha avanzado algo en este punto? ¿Alguna propuesta?"

La Sra. Concejales D<sup>a</sup>. Berta Elisabeth Guinea Goizueta informa que no hay convenio pero las relaciones no están tan tensas como antes.

8).- "Sobre el Hogar del Jubilado ¿situación actual? ¿se prevé algún plan de actuación sobre el asunto en cuestión? ¿al final la propuesta que se trató en el anterior Pleno, de que alguien se hiciese cargo del mismo conjuntamente con el bar de la piscina y la barra de Nochevieja, se ha podido contemplar?"

La Sra. Concejales D<sup>a</sup>. Berta Elisabeth Guinea Goizueta responde que el contrato para licitar conjuntamente las tres barras ha quedado desierto. Sobre la anterior pregunta la situación no ha variado, y enumera las actividades que se realizan en el establecimiento.

9).- "En relación con la fibra óptica ¿podría indicarme la situación actual? ¿sabe usted cuándo se prevé empezar el casco histórico y si se contempla soterrar alguna línea?"

El Sr. Alcalde informa que la fibra irá por donde vayan actualmente el resto de servicios, no se va a realizar obra para su instalación.

10).- "¿Se tiene previsto un plan de seguridad para estas fechas navideñas? y ¿se tiene previsto un plan invernal ante las inclemencias meteorológicas que puedan producirse a lo largo del invierno?"





El Sr. Alcalde informa que los planes de seguridad los elabora la Guardia Civil, y que el Ayuntamiento participa con la Policía Local, dentro de sus turnos de mañana y tarde. En relación al plan invernal el Sr. Concejal D. Eduardo Burgos García afirma que la empresa que presta el servicio de limpieza viaria realiza dicho plan invernal por contrato. Y que en el almacén municipal hay guardados 2.500 kg de sal, por lo que en caso de necesidad tanto la empresa como el Ayuntamiento están preparados.

**Realizadas por la Sra. Concejala D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Jesús Mañero Sanz:**

El Sr. Alcalde expone que las preguntas presentadas por la Sra. Concejala han sido fuera de plazo, por lo que se contestarán en la siguiente sesión. No obstante, la autoriza a que pueda, al menos, citarlas.

11).- “Quisiera saber qué cantidades económicas se han pagado desde este Ayuntamiento en esta legislatura y en la anterior legislatura a un constructor respecto a la Unidad de Ejecución 5, y en qué concepto se le han pagado esas facturas”.

12).- “Quisiera saber el aval a la empresa constructora de la piscina climatizada que se incluye en el polideportivo municipal. En qué situación está. Y si no se ha devuelto, en su defecto, por qué no se arreglan las goteras y los desperfectos que tiene la piscina”.

13).- Respecto al tanatorio “¿cuándo estará terminado? ¿cumple con el plazo que se aprobó en este Pleno de ejecución? ¿el acceso lo tendrá que acondicionar el Ayuntamiento? Si es así cuánto nos tiene previsto el coste”.

14).- Respecto al punto limpio y la tardanza en recoger los residuos “¿se va a tomar otra solución al respecto? El punto limpio cuánto va a tardar y estará en su desarrollo en auge y si hay algún convenio firmado con la Mancomunidad para la recogida de estos residuos”.

15).- En cuanto a la limpieza del municipio y la suciedad existente “quedan cinco meses ¿se va a tomar una decisión o no? ¿y alguna cosa mágica que nos pudiera funcionar para que fuera eficiente?”

16).- Sobre los centros educativos “¿se han cambiado la arena de los areneros tanto de infantil como la escuela de niños? ¿y si están al corriente de la retirada de todos los excrementos que hay con respecto a los gatos en el arenero aunque se haya cambiado la arena? Y en cuanto a los arreglos pendientes en los centros educativos, si están solucionados o siguen pendientes”.

17).- Gastos completos de las fiestas de 2018.

18).- “Alguien del personal de la plantilla de personal del Ayuntamiento ajena al departamento de limpieza o mantenimiento que hayan participado en el desarrollo de la caldereta se les ha concedido horas o en su detrimento económicamente y si fuera así a qué departamentos de trabajo corresponden en el Ayuntamiento”.

19).- “Las luces de nuestro municipio si son para este año. Estamos a 12 de diciembre”.

20).- Respecto a la Unidad de Ejecución 9 “¿está legal o no está legal? ¿y si no es legal por qué no se toman actuaciones como es precintarla de forma que podamos evitar peligros para los niños o para los vecinos?”.

21).- Ruego, realizado por el Sr. Concejal D. Félix Rodríguez López, para que se desarrolle el polígono industrial con la importancia que tiene ello para el municipio.

22).- Ruego, realizado por el Sr. Concejal D. Félix Rodríguez López, para que se iniciase el estudio para la modificación de las Normas Subsidiarias para poder activar una mejor actuación sobre Torrelaguna de inversores y propietarios en el desarrollo urbanístico.

23).- Ruego, realizado por el Sr. Concejal D. Félix Rodríguez López, para que se arreglen y acondicionen los caminos vecinales de propiedad municipal.



24).- Ruego, realizado por el Sr. Concejal D. Félix Rodríguez López, para que se arreglen todos los desperfectos de las calzadas.

25).- Ruego, realizado por el Sr. Concejal D. Félix Rodríguez López, para que se arreglen las aceras y lugares de tránsito para que puedan pasear las personas sin que sean obstaculizadas.

26).- Ruego, realizado por el Sr. Concejal D. Félix Rodríguez López, para que se arreglen los diferentes jardines y zonas verdes.

27).- Ruego, realizado por el Sr. Concejal D. Félix Rodríguez López, para que se remodele y asiente el monumento de la cruz de piedra.

28).- Ruego, realizado por el Sr. Concejal D. Félix Rodríguez López, para que se informe a los vecinos y propietarios de la situación actual de la concentración parcelaria.

29).- Ruego, realizado por el Sr. Concejal D. Félix Rodríguez López, a la Concejalía de Deportes para la creación de un club de atletismo por la demanda existente.

30).- Ruego, realizado por el Sr. Concejal D. Félix Rodríguez López, para que se arreglen los diferentes puentes y pasos para evitar posibles accidentes.

31).- Ruego, realizado por el Sr. Concejal D. Félix Rodríguez López, para que se creen nuevas plazas de aparcamiento dentro del municipio.

32).- Ruego, realizado por el Sr. Concejal D. Félix Rodríguez López, para que Torrelaguna sea potenciada en lo turístico y social por los medios propagandísticos que se requieran.

33).- Ruego, realizado por el Sr. Concejal D. Félix Rodríguez López, para que se acondicione el cementerio.

34).- Ruego, realizado por el Sr. Concejal D. Félix Rodríguez López, para que el Paseo de la Soledad sea reparado.

35).- Ruego, realizado por el Sr. Concejal D. Félix Rodríguez López, para que se cambie de ubicación los contenedores de basura de la parada de autobús junto al polideportivo y que se colocaran en el aparcamiento junto a la calle Molino del aceite.

El Sr. Alcalde aclara, en relación a la concentración parcelaria, que finalizaría, en el mejor de los casos, en el año 2022.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y ocho minutos del mismo día. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende el presente Acta de todo lo cual como Secretario certifico.

**Vº Bº**  
**El Alcalde**

**El Secretario**